

COMUNICADO

El Gobierno de la República a través del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre -IHTT- comunica lo siguiente:

1. El pasado 23 de julio de 2021, una Comisión de alto nivel, integrada por autoridades del gobierno y la dirigencia de todas las modalidades del sector transporte, firmaron el Acuerdo de Alivio Solidario Financiero, que incluye la disponibilidad de L 1,250 millones a disposición del Transporte Público Terrestre.

2. En cuanto a las acciones de seguimiento al acuerdo se ha avanzado en los siguientes puntos:

a. Se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, el Decreto Ejecutivo PCM 078-2021, donde autoriza el producto financiero por L. 500 millones con fondos FIRSA.

b. De igual forma, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno -SCGG- envió la solicitud al Banco Central de Honduras-BCH, para la modificación de L. 500 millones exclusivos para el sector transporte, mismos que ya están disponibles.

c. Sumado a ello, el sector transporte tiene acceso al fondo de garantía de FONCAFE, la banca y financieras ya están haciendo uso del mismo para la readecuación de deuda.

d. Se remitió a la -SCGG- el anteproyecto de Ley para el Fondo de Garantía por un monto de L.250 millones, para ser remitido al Congreso Nacional la próxima semana.

e. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros -CNBS- ya emitió la circular al Sistema Financiero nacional, sobre la readecuación y refinanciamiento, exclusivamente para el sector transporte.

f. Este viernes 13 de agosto, se sostendrán reuniones de seguimiento con la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias-AHIBA-, cooperativas y financieras para implementar readecuaciones que oscilan entre L 600 millones.

3. A la fecha, se han beneficiado a más de 51 mil operarios del transporte terrestre, lo que representa un pago de L 212.5 millones, mediante el programa de Apoyo Solidario.

Se reitera que para recibir un segundo pago de este beneficio, se necesita revalidar la información. Muchas empresas y cooperativas no han revalidado dicha información.

El IHTT está al día con los pagos del Beneficio de Apoyo Solidario.

4. En cuanto al Beneficio Compensatorio Excepcional para el Transporte Urbano del Distrito Central, se han destinado L 230 millones, beneficiado 972 registros, y 87 empresas entre cooperativas, asociaciones y comerciantes individuales.

Se está trabajando para terminar de evacuar los últimos L 125 millones de este beneficio.

5. Mediante el Beneficio de Reactivación del Servicio Transporte Terrestre Público de Pasajeros, se han erogado L 22.5 millones por concepto de pago, beneficiando a concesionarios de 1, 456 unidades.

6. En referencia a la emisión de Permisos de Operación, ya se remitió al Congreso Nacional el proyecto de Ley para sacar de manera expedita las renovaciones de permisos y certificados de todas las modalidades del transporte que hacen falta.

7. También informamos que, se han inoculado más de 12 mil conductores del transporte terrestre de todas las modalidades con la primer dosis, a la vez hacemos el llamado a los transportistas a concluir el esquema de vacunación con la segunda dosis en las diferentes jornadas de vacunación que organiza la Secretaría de Salud, a nivel nacional.

8. Al mismo tiempo informamos que contamos con una empresa de auditoría y veeduría nacional para mayor transparencia del manejo de los fondos.

9. Reiteramos nuestro compromiso con el pueblo hondureño y con el rubro del transporte a nivel nacional, continuamos trabajando en beneficio del rubro y les exhortamos a continuar en la mesa del diálogo para no afectar a la población.